



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00381769-UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de autorización presentada por el Prof. Miguel Ángel Escalante para realizar tareas en su carácter de Coordinador de la "Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar", en el ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Diplomatura Universitaria fue aprobada por RHCD-2023-54-E-UNC-DEC#FP, y se desarrolla desde el mes de junio al mes de diciembre del corriente año, con dos encuentros por mensuales (viernes y sábados) y un total de 16 encuentros.

Que el Prof. Escalante revista en un cargo de Profesor Asistente, Dedicación Exclusiva, en la cátedra de Psicología Sanitaria de esta Facultad.

Que el desempeño del Prof. Escalante como Coordinador de la Diplomatura implica una carga horaria semanal de 2 (dos) horas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Prof. Miguel Ángel Escalante, DNI 11745723, a realizar actividades en su carácter de Coordinador de la "Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar", durante el año 2023, de acuerdo a la reglamentación vigente OHCS 05/00 y RHCS 626/06; y autorizar a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

